

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Extraordinaria N°6393 celebrada el 30 de julio del 2019**M-SJD-036-2019****❖ Según consta en Artículo Único, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Rodolfo Freer Campos y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Adicionar el acuerdo #1 adoptado en la Sesión Extraordinaria N°6387, Artículo Único, Inciso 2) del 19 de junio del 2019, mediante el cual se ordenó la apertura de un procedimiento administrativo ordinario contra los funcionarios identificados en la Relación de Hechos RH-001-2019, a efecto de instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para que promueva la contratación de un profesional que tenga el conocimiento y la destreza en la materia contable, y el conocimiento en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector Público y las Normas Internacionales de Información Financiera conforme lo definen los Decretos N°34918, N°34460 y N°35616-H. Dicho profesional fungirá como asesor del Órgano Director Externo. Los términos específicos de la contratación, en el marco del presente acuerdo, serán definidos por la Unidad de Finanzas en consulta con el Presidente Ejecutivo, en su condición de Presidente de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo Único, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Lic. Rodolfo Freer Campos, Sr. Alejandro Li Glau y el voto en contra de la Arq. Ana Monge Fallas por cuanto considera que la Junta Directiva debe contratar abogados externos para que actúen como órganos directores en los casos en los que se ha ordenado la apertura de procedimientos administrativos contra jerarcas institucionales, **SE ACUERDA:** Derogar punto a) del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6372, Artículo II, Inciso 4), del 21 de marzo del 2019 relacionado con la Relación de Hechos RH-005-2017. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo Único, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Lic. Rodolfo Freer Campos, Sr. Alejandro Li Glau y Arq. Ana Monge Fallas **SE ACUERDA:**

a) Dar por recibido el Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional a junio 2019 tomando en consideración las siguientes observaciones:

- En cuanto al Programa #2:

- Incorporar un indicador sobre nuevos servicios generados, porque es un indicativo de que se está potenciando la venta de servicios en los ámbitos de planes reguladores, fiscalización y renovación urbana.
- Implementar en corto plazo la definición de la actividad ordinaria y las actividades que pueden ser sujetas a venta de servicios

- En cuanto al Programa #3:

- Definir, para el POI 2020, indicadores que representen el número de soluciones de vivienda construidas y costo administrativo para construir estas soluciones.

- Abrir formatos de desarrollo de vivienda con el sector privado en forma más directa.
 - Analizar cuánto duran los proyectos en trámite para tener metas en tiempo. La idea es tener una proyección de cuánto tiempo se está durando en los tramites y cuándo se podría cumplir ese proyecto en etapas. Lo anterior para agilizar trámites y buscar reducir tiempos de trámite.
 - Indicadores deben medir productividad
- En cuanto al Programa #4:
- Asociar el Plan Estratégico solicitado por la Junta Directiva el 11 de julio del año en curso en la Sesión Ordinaria N°6391, Artículo II, Inciso 3), con acciones que fortalezcan la competitividad, de acuerdo a la dinámica actual del sector
- En cuanto a la Recomendación #6:
- Respecto de las métricas de control recomendadas se solicita establecer planes de contingencia inmediata para aquellas metas que presenten atraso crítico.

-----**ACUERDO FIRME**-----

- b) Solicitar a la Asesoría Legal que en el corto plazo se pronuncie respecto de la definición de la actividad ordinaria con miras a su ampliación y las actividades que pueden estar sujetas a la venta de servicios, en el sentido de que la actividad ordinaria debe ajustarse a los requerimientos actuales de los usuarios y a los servicios que potencialmente la Institución puede brindar. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo Único Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Lic. Rodolfo Freer Campos, Sr. Alejandro Li Glau y Arq. Ana Monge Fallas **SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Segundo Trimestre del año 2019, presentado por la Gerencia General mediante oficio GG-652-2019. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo Único, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

ACUERDO #1

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Lic. Rodolfo Freer Campos, Sr. Alejandro Li Glau y Arq. Ana Monge Fallas **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibida la estrategia para balancear el presupuesto del segundo semestre del 2019 presentada por la Gerencia General mediante oficio DAF-325-2019, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6391, Artículo II, Inciso 2), del 11 de julio del 2019. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Gerencia General que identifique las metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI) que se verán afectadas con la implementación de la estrategia para balancear el presupuesto del segundo semestre del 2019. **ACUERDO FIRME**

- c) Solicitar a la oficina de Planificación Institucional que implemente un plan de seguimiento para el cumplimiento de la estrategia para balancear el presupuesto del segundo semestre del 2019 contenida en el oficio DAF-325-2019. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO #2

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. Rodolfo Freer Campos, Sr. Alejandro Li Glau y Arq. Ana Monge Fallas **SE ACUERDA:** Dar por recibida la estrategia definida por la Gerencia General para enfrentar el año 2020, presentada en esta sesión por la Oficina de Planificación Institucional, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6391, Artículo II, Inciso 2), del 11 de julio del 2019.

ACUERDO FIRME

Última línea